

6.7 Gabinete de Comunicación

6.7.1 INTRODUCCIÓN

Las interacciones entre los miembros de la carrera fiscal y los medios de comunicación en España están reguladas por un marco normativo que busca equilibrar el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la Constitución con los principios de secreto de las actuaciones, respeto a la presunción de inocencia y reserva de la investigación penal, inherentes a los procedimientos en los que intervienen.

En este contexto los criterios de actuación del Ministerio Fiscal están definidos principalmente en los siguientes textos normativos:

La Ley 50/1981, de 30 de diciembre, *por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal*, establece en su artículo 4.5 que el Ministerio Fiscal, para el ejercicio de sus funciones, *podrá informar a la opinión pública de los acontecimientos que se produzcan, siempre en el ámbito de su competencia y con respeto al secreto del sumario y, en general, a los deberes de reserva y sigilo inherentes al cargo y a los derechos de los afectados.*

La Instrucción de la FGE núm. 3/2005 de 7 de abril, *sobre las relaciones del Ministerio Fiscal con los medios de comunicación*, insta al Ministerio Fiscal a asumir un rol activo en la transmisión de información a los medios de comunicación. El cumplimiento de esa facultad-deber debe acomodarse a los principios que estructuran y definen el funcionamiento del Ministerio Público: imparcialidad, legalidad, unidad de actuación y dependencia jerárquica.

El Código Ético del Ministerio Fiscal (2020) recoge en su apartado 1 los principios que deben regir la actuación de los fiscales ante los medios de comunicación. Entre otros:

- Ejercer con prudencia su libertad de expresión respetando en todo momento las obligaciones derivadas del secreto profesional, la reserva y discreción, evitando emitir juicios que puedan comprometer su imparcialidad y objetividad, así como la imagen y crédito del Ministerio Fiscal.

- Evitar, en su relación con los medios, cualquier trato de favor, debiendo valorar si las características, el formato del medio o el programa en el que intervengan permiten transmitir con rigor y objetividad el mensaje.

La citada Instrucción 3/2005 establece además que la información debe ser institucional, veraz y canalizada a través del Gabinete de Comunicación o por medio de fiscales designados como portavoces,

que pueden ser los fiscales jefes de las fiscalías especiales, los fiscales coordinadores de las unidades especializadas, los fiscales superiores de las diferentes comunidades autónomas u otros miembros del Ministerio Fiscal designados para ello.

6.7.2 ACTIVIDAD DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN EN EL AÑO 2025

El Gabinete de Comunicación mantuvo en 2025 su línea de actuación centrada en ofrecer información clara, actualizada y directa, tanto para la ciudadanía en general a través de la página web de la Fiscalía General del Estado y sus cuentas en redes sociales, como con los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales. Más de 200 periodistas de todo tipo de medios –escritos, digitales o audiovisuales, nacionales e internacionales– estuvieron acreditados en el año 2025 en los canales de difusión de la Fiscalía General del Estado.

Los integrantes del Gabinete de Comunicación responden directamente a las consultas de los profesionales de los medios, tras consultar con la persona indicada, o bien los ponen en contacto con miembros de la fiscalía para que sean ellos quienes los atiendan directamente.

También se ocupan de gestionar y preparar entrevistas o encuentros de los diferentes fiscales con profesionales de los medios de comunicación, así como de acompañarlos, si así lo requieren, durante las entrevistas.

El Gabinete cubrió los principales eventos de la Fiscalía General del Estado elaborando textos, fotografías y vídeos de acceso público. Asimismo, se dio cuenta de la agenda semanal de las dos personas que han ostentado la Jefatura de la Fiscalía General del Estado en este año a través del portal de transparencia.

En 2025 continuó siendo muy relevante la actividad de las fiscalías especiales y de las unidades especializadas, además de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, cuya actividad genera un gran interés por parte de los medios de comunicación.

Se realizaron diversas entrevistas en medios de comunicación, como las que concedieron la Fiscal de Sala Coordinadora de Derechos Humanos y Memoria Democrática a El País; el Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo a Radio 5; la entonces Fiscal de Sala Jefa de la Sección Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo, actual Fiscal General del Estado, en Televisión Española con ocasión del 20.º aniversario de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; y la Fiscal de Sala Jefa de la Fiscalía Especial Antidroga en la cadena COPE y en

Telecinco para hablar del problema del narcotráfico en la zona de Algeciras, entre otras.

Con motivo de su jubilación, el entonces Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico ofreció una entrevista en El País. En el anuario del motor de El Mundo, el Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial publicó un artículo sobre la actividad de la Unidad especializada que dirige.

La concesión del premio PREVER 2024 a la Unidad especializada de Seguridad y Salud en el Trabajo fue una satisfacción por el reconocimiento del trabajo realizado y tuvo su espacio en la web de la FGE.

Mención especial merece la celebración en Madrid de la XXXII Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos. La cobertura del acto, celebrado en la sede del Instituto Cervantes durante tres días, permitió realizar una proyección internacional de la Fiscalía española que hasta ese año había ostentado la Secretaría General de AIAMP.

El Gabinete de Comunicación prestó apoyo también a las fiscalías territoriales que no disponen de oficinas de comunicación propias, ante las numerosas solicitudes de información de medios de comunicación sobre sus diversas actividades.

A pesar de que el Gabinete de Comunicación de la Fiscalía General se ha reforzado en los últimos años, debemos incidir en la necesidad de que exista en cada una de las fiscalías de las comunidades autónomas una oficina de comunicación debidamente dotada de profesionales de este ámbito. En la actualidad, solo las Fiscalías de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Galicia y Madrid cuentan con un gabinete de comunicación, cuyo único integrante depende de las consejerías de justicia correspondientes.

Finalmente, en cuanto a la plantilla de profesionales que integra el Gabinete, es preciso señalar que en diciembre de 2025 tuvo lugar el cese de la hasta entonces Directora de Comunicación, habiéndose procedido al nombramiento del nuevo Director de Comunicación en febrero de 2026.

6.7.3 SECCIÓN DE ACTUALIDAD DE LA WEB WWW.FISCAL.ES

A lo largo del ejercicio 2025 se publicaron en la sección de «Actualidad» de la página web de la Fiscalía General del Estado un total de 163 contenidos informativos, con noticias de carácter institucional, formativo y territorial.

En términos porcentuales, la distribución de los contenidos fue la siguiente: la actividad institucional de la Fiscalía General del Estado

representa el 32,5% del total de la información de actualidad; las unidades especializadas, el 29,4%; la formación, el 20,9%; las fiscalías superiores y provinciales, el 9,2%; las fiscalías de órganos centrales y fiscalías especiales de ámbito nacional, el 4,3%; y, finalmente, los obituarios y homenajes, el 3,7%.

El apartado que registra mayor volumen de información es el dedicado a la actividad institucional del/la Fiscal General del Estado y sus órganos de asesoramiento. Aquí se incluyen las tomas de posesión, visitas institucionales, reuniones con la sociedad civil, comunicaciones del Consejo Fiscal, decretos, circulares y consultas del/la Fiscal General del Estado y la participación de la Fiscalía en foros internacionales. En conjunto, este núcleo suma 53 contenidos.

Seguidamente, las unidades especializadas concentran un total de 48 publicaciones. Se trata de uno de los bloques más dinámicos del conjunto informativo. Las noticias difundidas recogen actuaciones, jornadas técnicas y actividades de coordinación desarrolladas por las distintas áreas de especialización del Ministerio Fiscal, en materias de elevada sensibilidad social y relevancia jurídica.

Las actividades de formación de la carrera fiscal aglutinan un total de 34 publicaciones, fiel reflejo de la implementación del Plan de Formación de la carrera fiscal y de la importancia que la institución otorga a la formación, como espacio de intercambio de conocimiento y de actualización permanente.

Las fiscalías de las comunidades autónomas y las provinciales sumaron 15 publicaciones, centradas principalmente en tomas de posesión, juntas de coordinación autonómica y actuaciones desarrolladas ante juzgados, audiencias provinciales y tribunales superiores de justicia. También se incluye en este apartado la formación vinculada a la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal en la localidad coruñesa de Mariñán.

Las publicaciones referidas a los órganos centrales como la Fiscalía del Tribunal Supremo, la del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Cuentas y de la Audiencia Nacional y las Fiscalías Especiales Anti-droga y contra la Corrupción y Criminalidad Organizada también tuvieron su espacio con 7 publicaciones en la web.

Finalmente, en el año memorial se publicaron seis noticias relacionadas con fallecimientos y homenajes a título póstumo a fiscales, que reflejan el reconocimiento institucional a su trayectoria y contribución al Ministerio Fiscal.

PÁGINA WEB

Contenido informativo	Publicaciones
FGE. Actividad institucional e instrumentos normativos. Tomas de posesión (no territoriales). Actividad internacional del FGE. Consejo Fiscal. Junta de Fiscales de Sala. Junta de Fiscales Superiores	53
Fiscalías de órganos centrales y fiscalías especiales de ámbito nacional. Fiscalía del Tribunal Supremo. Tribunal Constitucional. Tribunal de Cuentas. Audiencia Nacional. Fiscalías Especiales: Antidroga y Anticorrupción	7
Formación. Formación inicial y continua (sin jornadas de especialistas, ni Escuela de Mariñán)	34
Unidades especializadas. Cooperación Internacional. Criminalidad Informática. Delitos contra la Administración Pública. Delitos de Odio y Discriminación. Delitos Económicos. Derechos Humanos y Memoria Democrática. Medio Ambiente y Urbanismo. Menores. Personas con Discapacidad y Mayores. Protección y Tutela de las Víctimas en el Proceso Penal. Seguridad Vial. Seguridad y Salud en el Trabajo. Trata de Personas y Extranjería. Violencia sobre la Mujer. Vigilancia Penitenciaria ...	48
Fiscalías CCAA y provinciales. Tomas de posesión. Noticias territoriales. Juntas de coordinación de las CCAA. Escuela de Mariñán. Actuaciones en juzgados, audiencias provinciales y tribunales superiores	15
Obituarios y homenajes a título póstumo de miembros del Ministerio Fiscal	6
Total	163

6.7.4 REDES SOCIALES

Cuenta de X @fiscal_es

La cuenta de la Fiscalía General del Estado en la red social X (antes *Twitter*) es un canal informativo primordial para difundir la actividad de la institución y de la carrera fiscal. Registra 31.237 seguidores y 5.250 publicaciones. Son datos que reflejan una actividad sos-

tenida y una presencia consolidada. Las impresiones o visualizaciones son la métrica utilizada por X para contabilizar las veces que una publicación se muestra en la plataforma, con independencia de la interacción del usuario.

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SEGUIDORES EN X (ANTIGUO TWITTER)
@FISCAL_ES**

La FGE se unió a X-TW en marzo de 2018. Hoy cuenta con 5.250 publicaciones

Año	N.º de seguidores	Aumento %
2018	4.500 (a 31 de diciembre de 2018)	–
2019	11.930 (a 31 de diciembre de 2019)	7.430 (165,11)
2020	14.900 (a 31 de diciembre de 2020)	2.970 (24,89)
2021	20.149 (a 31 de diciembre de 2021)	5.249 (35,22)
2022	24.926 (a 31 de diciembre de 2022)	4.777 (23,70)
2023	29.066 (a 10 de abril de 2024)*	4.140 (16,61)
2024	30.400 (a 21 de abril de 2025)*	1.333 (4,6)
2025	31.237 (a 28 de abril de 2026)*	837 (2,8)

* El recuento de los datos para la elaboración de esta estadística se realiza el mes de abril del año siguiente al ejercicio analizado.

En este contexto, destaca de forma muy significativa el contenido explicativo sobre «Qué es ser fiscal», que alcanza 40.032 impresiones. Este resultado debe interpretarse teniendo en cuenta que incorpora un enlace a un vídeo alojado en la cuenta de *YouTube* de la Fiscalía General del Estado (@fiscaliageneralestadominis9965), lo que amplía su potencial de difusión más allá de la propia plataforma y contribuye al volumen de impresiones registrado.

El siguiente post más visitado fue el correspondiente al n.º 11/2025 del informativo «Infofiscalía» del 30 de abril de 2025: *Declaración extemporánea de la persona investigada*, con 20.404 impresiones. Los contenidos de naturaleza técnico-jurídica correspondientes a la serie «Infofiscalía» tienen en general gran alcance, con publicaciones que se sitúan de forma recurrente entre las 7.000 y 9.000 visitas. Además de la citada, destaca la del 28 de julio de 2025, con 9.035 impresiones, que recoge la Consulta de la FGE núm. 1/2025 *sobre la interpretación de la excepción a la dispensa de la obligación de*

declarar prevista en el artículo 416 de la LECrim. Estas publicaciones denotan la existencia de una demanda de información jurídica especializada, que posiciona a la Fiscalía como referente de la actualidad normativa para operadores jurídicos y profesionales del Derecho.

Por otra parte, algunos contenidos alcanzan cifras destacadas cuando se vinculan a hitos relevantes como fue el caso del *post* sobre la presentación de la Memoria anual, con 15.624 impresiones, consiguiendo el tercer puesto en cuanto a número de impresiones de todo el año 2025.

La toma de posesión de fiscales adscritos a la Unidades especializadas de Delitos Económicos y contra la Administración Pública registró 9.284 impresiones; un alto interés que coincide con la creación de estas dos nuevas unidades especializadas destinadas a reforzar la lucha contra la corrupción y el fraude.

Las publicaciones relativas a la formación inicial de la 63.^a Promoción de Fiscales mantienen una presencia constante entre los contenidos de mayor alcance. Tuvieron gran seguimiento la inauguración del curso selectivo en el Centro de Estudios Jurídicos (20 de enero de 2025, con 9.913 impresiones), así como la publicación sobre la jura o promesa de los nuevos fiscales (17 de diciembre de 2025, con 9.951 impresiones).

En cuanto a las publicaciones sobre formación continua se aprecia una presencia estable en términos de alcance. Entre ellas, destaca la representación teatral «Arrancamiento», en el marco del *Curso sobre víctimas de violencia de género y violencia vicaria* (7 de abril de 2025, 7.802 impresiones) seguida del anuncio del webinar sobre *Gestación por sustitución y el papel de la Fiscalía* (24 de abril de 2025, 6.313 impresiones), y la proyección de la película «Soy Nevenka» dentro del *Curso sobre interrogatorio a víctimas de delitos sexuales* (7 de abril de 2025, 5.983 impresiones).

En 2025 cabe reseñar la importancia y repercusión de las publicaciones sobre las «Becas SERÉ», de apoyo económico para preparar oposiciones a las carreras judicial y fiscal; en especial, la publicación del 5 de noviembre, con 7.584 impresiones.

En relación con las actuaciones de las distintas unidades especializadas del Ministerio Fiscal la más destacada fue la publicación del *post* sobre *La muerte de miles de españoles en campos de exterminio nazis* (5 de mayo de 2025, 8.455 impresiones), por parte de la Unidad de Derechos Humanos y Memoria Democrática.

Cuenta de Instagram @fge.fortuny4

La cuenta de Instagram de la Fiscalía General del Estado sigue consolidándose como otro de los canales clave en la difusión de la actividad del Ministerio Fiscal. Con respecto al ejercicio anterior, la cuenta experimentó un crecimiento del 47,8% en el número de seguidores, tal y como refleja la tabla.

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SEGUIDORES EN INSTAGRAM
@FGE.FORTUNY4**

La FGE se unió a INSTAGRAM en enero 2019, cuenta con 1.433 publicaciones

Año	N.º de seguidores	Aumento
2020	1.184	–
2021	1.617	433 (36.57%)
2022	2.192	575 (35.56%)
2023	3.343	1.151 (52.51%)
2024	4.090	747 (22.35%)
2025	6.044	1.954 (47.8%)

La contabilidad de los datos para la elaboración de esta estadística se realiza el mes de abril del año siguiente al ejercicio analizado.

En este ejercicio destacan especialmente las publicaciones relacionadas con la formación de la 63.^a Promoción de Fiscales. La publicación con mayor alcance corresponde a la entrega de despachos del 17 de diciembre (25.393 visualizaciones y 283 «Me gusta»), seguida del inicio del curso selectivo en el Centro de Estudios Jurídicos (19.245 visualizaciones y 332 «Me gusta»).

Por otra parte, y como viene siendo habitual, el bloque más significativo en términos cuantitativos —esto es, en número de publicaciones— es el relativo a las actividades que se desarrollan en la Fiscalía General del Estado. Destacan especialmente los actos de toma de posesión. Entre ellos, sobresale la de uno de los fiscales adscritos a la Unidad de delitos económicos (18 de noviembre, 12.430 visualizaciones y 197 «Me gusta»).

Asimismo, el nombramiento de la Excma. Sra. Dña. Teresa Peramato Martín como Fiscal General del Estado generó un notable interés, reflejado en diversas publicaciones, como la promesa del cargo

ante S. M. el Rey (10 de diciembre, 7.167 visualizaciones y 124 «Me gusta») y su designación como consejera nata del Consejo de Estado (18 de diciembre, 8.198 visualizaciones y 107 «Me gusta»).

Junto a este tipo de contenidos institucionales, tuvieron también presencia publicaciones con un enfoque más personal, como la visita de una joven asturiana que obtuvo la nota más alta en la PAU y que manifestó su interés en ser fiscal. En este caso, el entonces Fiscal General del Estado la recibió junto a su familia en la sede de la Fiscalía General del Estado. La publicación, del 27 de junio, alcanzó 7.637 visualizaciones y 128 «Me gusta».

Hay que destacar asimismo la publicación dedicada a quien fuera Fiscal Jefe del TSJ de Andalucía, Luis Portero, asesinado por la banda terrorista ETA en el año 2000, que registra una de las interacciones más altas en ambas cuentas, Instagram y X, en el periodo analizado (8.912 visualizaciones y 238 «Me gusta», en Instagram).

Asimismo, los obituarios y despedidas de fiscales también concentran un número relevante de interacciones dentro de la actividad de la cuenta.

Todos los datos de esta estadística corresponden al mes de abril del año siguiente al ejercicio analizado.